
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE MARZO DE 1805.

ALEMANIA.

Francfort 8 de Febrero.

Podemos dar como cierto, que el Emperador y la Emperatriz de Alemania saldrán el 26 de Marzo próximo con el Archiduque Carlos y algunos otros Archiduques para Gratz y Trieste; y de aquí pasarán á Venecia, y visitarán todos los pueblos principales del Ducado de este nombre, y el campamento de Palmanova, que se compondrá de 12 Regimientos de infantería y de 3 de caballería. Despues de detenerse algun tiempo en Italia, irá el Emperador al Tirol, y dará la vuelta por Munich y Saltzburgo á Viena. El Archiduque Carlos visitará la Istria, la Dalmacia y la Albania Austriacas.

En Viena se asegura, que durante su estancia en el pais de Venecia, el Emperador de Alemania será visitado por el Emperador de los Franceses en la orilla del Adige, y tal vez asistirá Francisco II á las evoluciones de un campamento de tropas Francesas en la Lombardia, y Napoleon á las evoluciones del campamento Austriaco de Palmanova.

Las cartas que mencionan estas noticias afirman asimismo de positivo que reyna actualmente la mayor inteligencia y buena armonía entre los Emperadores Aleman y Frances.

Algunos asuntos políticos muy importantes han dado motivo á la celebracion de un Consejo de Estado en Viena, presidido por el Emperador, y en el qual dicen que ha dado el Conde de Cobentzel un informe diplomático de la mayor importancia. Corren voces de que allí se ha tratado del arreglo definitivo de los asuntos de Alemania, sobre lo qual se han hecho algunas proposiciones por la Corte de Berlin, que tanto interes tiene en que la tranquilidad del Imperio Germánico quede sentada de una vez sobre basas sólidas é inalterables. Es de esperar que los demas Estados cooperarán gustosos á un arreglo tan deseado.

Escriben de Hamburgo, que hay alguna esperanza de que en la próxima primavera se levantará el bloqueo del Elba y del We'er, puesto que la Prusia y la Rusia continuarán interponiendo su mediacion con la Corte de Lóndres.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Febrero.

Aun no se habia alejado mucho la flota mercante que salió el viernes último para la India, quando se despachó de Porstmouth un cúter muy velero, para darle aviso de haber salido la esquadra que se hallaba en Rochefort. Esto ha dado motivo á la voz que se extendió ayer, y que corrió muy valida, de que el telégrafo de Porstmouth acababa de anunciar la entrada de dicha flota; pero no se ha confirmado esta noticia.

El navío de guerra el Veterano, de 64 cañones, que se hallaba en Plimouth, ha recibido orden el 2 de este mes de hacerse inmediatamente á la vela para cierto destino, que aun se ignora. — Son muy activas las levadas de marineros que se han hecho estos dias.

PARLAMENTO IMPERIAL.

Cámara de los Comunes. Junta del 4 de Febrero.

Mr. Grey preguntó al Canciller del Echiquier, si se hallaba ya en estado de comunicar á la Cámara los documentos que le faltaban, entre los que ha publicado el Gobierno relativos á los negocios de España, y de lo que él se habia quejado. Contestó el Canciller del Echiquier, que los esperaba de un momento á otro; y en efecto, ántes de concluirse la junta, se distribuyéron copias de los nuevos documentos á los miembros de la Cámara.

Mr. Grey habló entónces de este modo: „Es fácil ver que aun faltan muchos papeles importantes: es á saber, aquellos que deben haber salido de la Secretaría de Negocios extrangeros ó del Almirantazgo. Importaria á la Cámara saber si desde el 2 de Junio hasta el 24 de Noviembre existen documentos que puedan informarnos de las diligencias que han hecho los Ministros para conseguir explicaciones satisfactorias acerca de la naturaleza del tratado de S. Ildefonso. Igualmente querria se nos dixese, si desde el 21 de Enero hasta el 29 de Noviembre, Lord Hawkesbury, ó su sucesor, han dado á nuestro Ministro en Madrid instrucciones relativas á las contestaciones que existian entre ámbos Gobiernos. Si efectivamente se han dado, conviene que á la Cámara se le informe de ello, para que esté en estado de juzgar sobre una negociacion muy extraordinaria. — En una nota de Mr. Frere se habla de las tropas Francesas que transitan por territorio Español. Concederé, si se quiere, que en virtud de las representaciones hechas con este motivo á la Corte de Madrid, haya cesado la causa de esta queja; ¿pero qué explicaciones se han dado sobre este punto? ¿Y dónde estan los documentos que hacen mencion de ello? En varias partes de la correspondencia se trata de las diligencias que se han hecho para conseguir una copia del tratado, por el qual se obligaba España á dar subsidios á Francia. Desearia saber si los Ministros han logrado tener noticia de dicho tratado de un modo auténtico, porque este seria un documento precioso para la Cámara, por quanto la pondria en estado de decidir si las condiciones, baxo las quales habia consentido la Inglaterra la neutralidad de España,

eran incompatibles con la execucion de las obligaciones hechas por España á Francia. — Los papeles presentados á la Cámara dan á entender que ha habido en Lóndres varias conferencias importantes entre el Secretario de Negocios extrangeros y el Ministro Español. ¿Pues cómo es que no se ha llevado cuenta de dichas conferencias, aun quando no hubiese sido mas que para informar de sus resultados á nuestro Ministro en Madrid, para que le sirviesen de regla para su conducta? Como quiera que sea, no existe en los papeles, que han presentado hasta ahora los Ministros, ningun rastro de esto. — No debe quedar la Cámara en la ignorancia, y tiene derecho de pedir las luces que la faltan en puntos tan interesantes; y sobre todo es indispensable que sepa sobre qué indicios diéron los Ministros la órden de apoderarse de las fragatas Españolas; pues si han obrado en virtud de indicios, importa que la Cámara tome conocimiento del asunto; y si han obrado sin ellos, importa igualmente que se sepa, para poder formar una opinion exâcta de su conducta.”

El Canciller del Echiquier. — Creo que los papeles que se han recogido, y los que aun se recogerán, presentarán una respuesta satisfactoria á las preguntas hechas en la junta precedente por el honorable miembro, autor de la propuesta. Por lo que hace á la mayor parte de las discusiones que ha habido en las conferencias, de que se hace mencion en los pliegos de oficio, creo que no se ha llevado cuenta de ellas, ó á lo ménos si se han tomado algunas apuntaciones, estas no se han firmado, ni probablemente se han autorizado; y de consiguiente no pueden servir á la Cámara de documentos para formar su opinion. — Por lo que toca á la interrupcion que advierte el honorable vocal en la correspondencia, no entraré, por ahora, en ninguna explicacion. Quando se abra la discusion, espero hallarme en estado de probar que no puede censurarse á los Ministros, por haber suspendido la correspondencia entre ámbos paises; me limitaré por ahora á decir, que á pesar de las mayores diligencias, no se han hallado mas documentos que los que se han puesto sobre la tabla, y los que ahora se depositan en ella. Contienen estos papeles todas las noticias que pueden dar los Ministros acerca del tratado ajustado entre Francia y España; nada mas saben sobre la naturaleza y disposiciones de dicho tratado, ni jamas han tenido sobre este negocio ningun documento claro y auténtico.

Mr. Fox contestó al Canciller del Echiquier, y habló en los mismos términos que Mr. Grey. — La discusion no tuvo ningun resultado. — Despues se formó la Cámara en junta para tratar de los gastos del ejército, y decidió que se empleasen 135⁰⁰⁰ hombres en las guarniciones y otros destinos, así en Inglaterra, como en Irlanda, y en las islas de Jersey y Guernesey; y que se pusiese á la disposicion del Gobierno la cantidad de 4.635⁰⁰⁰ libras esterlinas para el pago y vestuario de estas tropas; y la de 1.424⁰⁰⁰ para la manutencion de las guarniciones de las colonias, incluidas Gibraltar, Ceylan y la Nueva Gales.

FRANCIA.

Turin 5 de Febrero.

Las cartas de la República Italiana aseguran que estan sumamente

inquietos los ánimos de aquellos naturales, esperando el día de la mudanza de su gobierno en otro que le proporcione mas estabilidad que la actual constitucion.

Un mayordomo del Vice-Presidente de la República Italiana ha pasado por esta ciudad con destino á Milan, para preparar los alojamientos que han de ocupar los Grandes Dignidades del Imperio que irán en la comitiva de S. M. I.

Paris 21 de Febrero.

El 18 del corriente presentáron al Cuerpo Legislativo dos obras recién impresas, que merecieron su aprecio, la una es el primer tomo de las *Memorias del Parlamento de Paris*, y la otra se intitula *Dísticos de Caton*, en versos latinos, griegos y franceses.—En el mismo día se presentáron los Consejeros de Estado Segur y Miot, en nombre de S. M. I. con un proyecto relativo á la reedificacion de la plaza de Bonaparte (ántes Bellecour) en Leon, sobre cuya importancia pronunció un discurso al propósito.

El día 19 presentáron al mismo Cuerpo Legislativo la obra intitulada *Epítome metódico de las leyes civiles, y del derecho comun de Francia*, y se mandó guardar en su biblioteca, como todas las demas que le regalan.—En seguida entráron los Consejeros de Estado Simeon y Berlier, encargados de presentar un proyecto de ley, relativo al establecimiento de una Junta de comercio en Aquisgran, departamento del Roer, conforme á las disposiciones prescritas por las leyes sobre el establecimiento de los tribunales actuales.

El mismo día celebró misa el Santo Padre en la Iglesia de S. German, adonde concurrió un inmenso gentío á disfrutar del honor de besar los pies á S. S.—Tambien pasó á visitar el Conservatorio de artes y oficios, donde fué recibido por los administradores de aquel establecimiento Montgolfier, Molard y Conté.

Se convida á los naturalistas á que expliquen, si es posible, dos fenómenos singulares que ofrecen dos pueblos en las inmediaciones de Niort: en Coulonges, que es el uno, y está situado al N. O., las mugeres dan á luz frecüentemente de 2 á 3 niños cada vez; pero por desgracia estan muy sujetos á la imbecilidad. En el otro, nombrado Fontenay, situado al S., nacen muchos sordo-mudos: de 27 muchachos pertenecientes á 4 familias, cuyos padres y madres son robustos y bien constituidos, se cuentan 7 afligidos de esta enfermedad.

Las quejas y los clamores que se oian en todas partes, así en las casas particulares, como en las reuniones públicas de Lóndres, contra la conducta hostil del Ministerio actual de Inglaterra, con motivo del atentado cometido contra las fragatas Españolas: el grito que levantáron algunos escritores públicos, y mas que todos el autor del papel intitulado *Breve apelação al honor y conciencia de la nacion Inglesa*, intimidó de tal forma al Ministerio, que desde el mismo instante procuró prosélitos, que oponiéndose á las quejas justas que se proferian, ocultasen sus infracciones, autorizándole de algun modo, por decirlo así, á continuar la guerra con la Francia, y por consiguiente con sus aliados. Ha-

lláron en fin uno en el P. Eduardo Hankin, que se presentó en la palestra, bien gratificado, con su papel de *Guerra perpetua*. El título solo de este papel exêcrable manifiesta quan agena le es a este A. C. la moral evangélica.

Aunque confiesa desde luego el autor que la idea de una *guerra perpetua* es contraria á las leyes divinas y humanas; sin embargo, la juzga que puede ser necesaria para las circunstancias y la situacion particular de un Estado. En apoyo de su dictámen cita el exemplar de Roma, en donde no se cerró el templo de Jano mas que dos veces en el espacio de 700 años. „La Gran Bretaña (dice el P. Rev.) goza de muchas ventajas, que el resultado de las causas evidentemente permanentes amenazan aniquilarlas. Sus costas estan expuestas á ser invadidas por unos animales malélicos, y por tribus de salvages mas feroces que los brutos: la Gran Bretaña debe pues para lo futuro buscar su seguridad en la permanencia de las precauciones defensivas, proporcionadas á la grandeza del mal, ó, si se puede expresar así, debe mirar las hostilidades como una parte necesaria de su estado de paz. He aquí (dice) los sentimientos de que deseo se hallen penetrados mis conciudadanos: 1.º Que es imposible que hagamos la paz con Francia, tal como se halla en el dia, sin exponernos á una ruina inevitable. 2.º Que una guerra perpetua será perjudicial á la Francia, y favorable á los intereses de la Gran Bretaña.”

El P. Hankin se engaña en decir que Roma tuvo guerra 700 años para su propia conservacion; y no ménos se equivoca pretendiendo que la guerra perpetua sea el único medio de asegurar la prosperidad de la Inglaterra. El motivo de la seguridad que alega esta Potencia, solo es un pretexto mal encubierto de una ambicion sin límites. En quanto á lo demas seria un argumento infundado el decir á toda Europa: „Nosotros no podemos conservar nuestro imperio marítimo y comercial, sino haciendo una guerra perpetua á la Francia, que es la única que puede aniquilar el despotismo.” Lo mas que esto podria probar es, que este imperio es injusto, tiránico y poco natural, pues es necesario eternizar la mayor plaga de la especie humana para asegurarnos esta prosperidad.

Por otra parte, la pintura que el autor hace de la Francia, es muy á propósito para que los Franceses tengan una alta idea de su nacion, y para manifestar á toda la Europa la verdadera razon del odio ministerial, así como el secreto del rompimiento del tratado de Amiens. He aquí este pasage: „La inmensa poblacion de este pais le hará siempre superior á nosotros en fuerzas militares, y la vecindad de las dos naciones nos le presentará eternamente formidable. No tenemos mas baluartes que nuestros navíos; pero en el momento que se firme una paz, nuestra superioridad marítima principiará á decaer, porque proviene, no tanto de la falta de buques por parte del enemigo, sino por carecer de marinos experimentados. La Francia, mas que las otras naciones, está situada ventajosamente para construir navíos, y no se hallan en parte alguna mejores constructores que los suyos. La vasta extension de su territorio produce quanto se necesita para formar esquadras formidables; el número de sus puertos, y el precio del trabajo le dan una ventaja, que jamas po-

drá adquirir la Gran Bretaña; pero la situación de la Francia no le proporcionará nunca los medios de subyugar la Inglaterra, sin tener cierto número de marinos hábiles y experimentados, acostumbrados á las maniobras de mar en tiempo de paz. Haced la paz con Francia, y pocos años bastarán para renacer y acrecentarse su marina. La Francia adquirirá entónces el único instrumento que le falta para llevar la desolacion á las regiones civilizadas del mundo. La paz no será pues compatible con los intereses de la Inglaterra."

El Rev. panegirista de la despoblacion universal hace suceder, á la lástima que inspirarian sus débiles argumentos, el horror á los grandes crímenes, y la impudente audacia con que los glorifica. Rempe con sus propias manos el velo con que habia encubierto el Ministerio Ingles los desastres de la última guerra; revela el secreto de las expediciones hechas á Tolon, Quiberon y Holanda; confiesa el objeto atroz, quando alza su voz con un regocijo feroz y estúpido, diciendo: „Qualquiera que sea nuestra superioridad naval, es necesario convenir que la marina Francesa no está aun bastante aniquilada para que podamos dexar de temer alguna cosa. Todas nuestras esquadras no son suficientes para bloquear los puertos y las radas del enemigo. Hemos visto que no son buques sino marineros los que faltan á los Franceses; circunstancia que no debe causar admiracion. En efecto, no les ha quedado mas que un corto número de marineros, que servian en el antiguo Gobierno: muchos fuéron incorporados en los exércitos, y han perdido la vida por el hierro ó por las enfermedades; otros han perecido en un cadalso, ó han ido desterrados; muchos en fin han acabado con el peso de los años y de sus trabajos; los que restan forman la única fuerza efectiva con que la Francia puede contar. La aniquilacion de su comercio y el bloqueo de sus esquadras impiden el reparar sus pérdidas. Los marineros que se forman en el Mosa, en el Ródano, en el Sena y en los canales de Brújas y de Langüedoc no son mas á propósito para las evoluciones de una esquadra armada en guerra, que los ociosos de Bond Street, ó los pisaverdes de Paris.— Quando semejantes hombres se interpolan, en proporcion conveniente, con marineros experimentados, pueden sin duda ser útiles; pero quando constituyen el todo ó la mayor parte de la tripulacion de un navío, no pueden ménos de caer en manos de sus enemigos. Aquella disciplina severa, aquel valor sereno é intrépido, que los peligros no pueden abatir; aquel órden y aquella regularidad perfecta en medio de una confusion aparente; y sobre todo aquella firme confianza en el talento de sus gefes, no se pueden adquirir sino acostumbrándose á un servicio activo. Si bloqueamos, por espacio de algunos años, los puertos de Francia, razonablemente podemos esperar que el poder naval de nuestros enemigos quedará enteramente arruinado. El corto número de marinos hábiles que les quedan se morirá, y no podrán substituirles otros. La Francia no construirá ningun navío quando vea la imposibilidad de tripular los que tiene, y los obreros que emplea en sus astilleros, no teniendo que hacer, se dedicarán á otras ocupaciones, ó abandonarán su patria."

El autor se muestra verdaderamente digno de su asunto, quando ha-

bla de las revoluciones y de las desgracias que el trastorno del Gobierno de la Francia arrastraría consigo, y la suerte favorable que podría resultar á la causa de la Inglaterra. Cuenta sin duda los Embaxadores Ingleses como los soldados mas útiles en la especie de guerra que nos quiere hacer; y espera que aumentarán su zelo y energía en sus honoríficas empresas para la felicidad de la Francia y de toda la Europa.

No entraremos en el por menor de los medios que ofrece á la Inglaterra para mantener su marina aumentando las contribuciones, repartiéndolas con mas exactitud, y para arreglar el servicio de los voluntarios, á fin de que el Ejército de línea pueda emprender conquistas extranjeras. La conclusion de esta obra supera quanto se puede esperar del delirio de la ambicion y del odio; dice: „ Como la destruccion de la Francia, como Potencia marítima, es absolutamente necesaria para la seguridad y tranquilidad de las naciones civilizadas, es preciso no dexarla ningun pretexto para atravesar el Océano; es preciso despojarla de todas sus colonias, y no dexar en su poder una pulgada de tierra transatlántica... Y si la nacion Francesa hiciese proposiciones de paz, se le responderá: no, nosotros no queremos tener relaciones con vosotros; os miramos como bestias feroces, á quienes es peligroso acercarse mientras no esten encadenadas; os miramos como animales, cuya presencia lleva á todas partes la infeccion. Vuestro nombre solo nos recuerda las escenas de pillage, de desolacion y de sangre, que han acompañado vuestros pasos. Sin embargo, aunque despreciamos vuestras ofertas de *alianza* y de *amistad*, nuestros deseos no son el prolongar vuestros infortunios. Retirad vuestras tropas de las costas y de los países vecinos, desarmad vuestras esquadras, y poned un término á vuestros preparativos marítimos. Entonces nuestros navíos de guerra cesarán de inquietar vuestras costas; no se opondrán á vuestro comercio, con tal que lo hagais en navíos que no sean de propiedad Francesa, ni esten tripulados por marineros Franceses, ni contruidos en países sujetos al dominio de la Francia. Los barcos empleados en hacer el cabotage en las costas, serán exceptuados solamente de esta regla; los otros serán interceptados como presas legítimas. Tales son, segun imagino, las condiciones de paz que la Gran Bretaña podrá conceder á la Francia, mientras que esta Potencia permanezca en su estado actual; y la firme resolucion de no separarse de ellas me parece que es el único medio de realizar el gran proyecto racional de confinar este pueblo turbulento á su antiguo territorio.”

Concluirémos este extracto, porque la indignacion, que inspira semejante insolencia, nos hace caer el papel de las manos. Jamas el frenesí, ni la ceguedad en política han podido delirar tanto como el Rev. Hankin. Se creeria que esta obra la habria escrito el enemigo mas encarnizado de Inglaterra. No se podia dar á los Franceses una ventaja mas noble, una confianza mayor en su Gobierno, mejor motivo para reunirse, una razon mas legítima de armarse y de usar de todo su poder, de todo su valor para exterminar un pueblo, que tiene semejante language. Así, el Gobierno Frances solo le es odioso á la Inglaterra por haber extendido los límites de la Francia, por haber acrecentado su gloria y su poder, por

mantener con firmeza el honor de sus hazañas, la dignidad de su corona, y por querer valerse de los medios que ha recibido de la naturaleza, y del talento de sus habitantes. No hay duda que á semejante precio seria de esperar una guerra perpetua, si la Inglaterra misma no quedase abatida en la lucha. Nunca podria la Francia aceptar condiciones mas humillantes. Aun quando viese conquistadas sus colonias, destruidos sus puertos y sus arsenales, apresados ó quemados todos sus buques, y pasados á cuchillo á sus marinos, no podria sufrir una degradacion mas infame. Si en los tiempos mas desventurados de la monarquía no descendió á tal baxeza; ¿se podrá figurar otro que el Rev. Hankin, que en la época mas brillante de su poder se envileceria á tal extremo?

No crea el homicida apologista de la guerra perpetua, que será una faccion ó un partido quien le persiga, sino generalmente todos los Franceses, porque estan interesados en defender la prosperidad general. Los marineros, los soldados, los labradores y los negociantes tendrán un interes igual en sostener esta guerra de exterminacion. Jamas se podria presentar causa mas justa, ni tampoco podria esperarse una victoria ménos dudosa.

Este papel es útil para acabar de ilustrar á la Europa sobre el sistema marítimo del Gobierno Ingles. Solo nos queda el exámen relativo al interes de las Potencias del continente, que se insertará en la Gazeta próxima.

ESPAÑA.

Tortosa 24 de Febrero.

La Junta de Caridad de esta ciudad, erigida en virtud de Real órden de 22 de Noviembre de 1803, tuvo su primera sesion en 8 de Marzo de 1804. Desde este mismo dia hasta último de Diciembre del mismo año se han mantenido 40 individuos continuos, entre ellos 10 presos por contrabando, con socorro, y los 30 restantes, pobres y sin socorro alguno, sin fondo ni renta para su manutencion, ántes bien estarse debiendo la cantidad de 428 rs. de alimentos atrasados, en circunstancias de ser sumamente excesivo el coste de todos los comestibles, dándoles diariamente una abundante olla compuesta de legumbres y verdura, sazónada con 4 cabezas de carnero, tocándoles á cada uno 30 onzas de racion, y á mas media libra de pan. Para esto la Junta no ha recurrido á ningun reparto entre los pueblos del distrito, á que se hallaba autorizada, y sí únicamente por medio de un préstamo de 400 rs. que proporcionó el Excmo. Sr. Gobernador con calidad de reintegro, empezó á subvenir al gasto diario de manutencion de los pobres presos; á lo que se han agregado algunas limosnas voluntarias, y los arbitrios del ramo de policia aplicados á esta administracion por el Presidente de ella; y tambien para suplir otros gastos extraordinarios, como fumigaciones repetidas, á fin de evitar las temibles y freqüentes enfermedades de cárceles, y ropa á los de mayor necesidad. Y por la cuenta presentada á la Junta por su depositario D. Pedro Ricarde, que comprehende desde 8 de Marzo hasta fin de Diciembre de 1804, resulta haber recibido este 7647 rs. 20 mrs., y pagado 7444 rs. 29 mrs., quedando 202 rs. 25 mrs. de utili-

dad despues de pagados los 428 rs. que se halláron de deuda, y existentes los 4⁰ rs., de los que el Sr. Presidente no ha querido entregarse, previendo que acaso serán mayores los apuros en este presente año. El trabajo de la espartería es al que se les ha dedicado. Sin embargo, la falta de localidad conveniente para las operaciones, y de los gastos ocasionados por la falta de instruccion en los presos, resulta de la cuenta presentada por el depositario á la Junta, que cotejados todos los gastos de la empresa, con el producto de las manufacturas vendidas, y el valor de las existencias, ha quedado en beneficio del establecimiento en el espacio de 9 meses la suma de 1935 rs., despues de haberse repartido á los presos por su trabajo la cantidad de 4039 rs. 18 mrs. En vista de cuyos resultados se promete la Junta mejorar considerablemente en lo sucesivo la suerte de estos presos; y tiene la satisfaccion de que por este medio ha desterrado la ociosidad de estos encarcelados, y con ello los vicios y freqüentes desórdenes que les son consiguientes; y hacer de este modo que unos hombres inútiles para sí, y perjudiciales á la patria, se acostumbren al trabajo en beneficio de ellos mismos, en provecho de la administracion, y con ventaja de la sociedad.

Madrid 15 de Marzo.

El REY se ha dignado nombrar para una Racion Patrimonial de la Parroquial de la villa de Alagon, Diócesi de Zaragoza, vacante por fallecimiento de D. Agustin Gomez, á D. Juan Antonio Blasco; y para el Beneficio de los Santos Juanes de la Parroquia de Rusafá, extramuros de la ciudad de Valencia, vacante por muerte de D. Andres Grau, á Don Vicente Palau.

S. M. se ha servido promover en el Regimiento de infantería de Valencia á Sargento mayor al Capitan, graduado de Teniente Coronel, Don Luis María Andriani; y en los de Cantabria y América á Subtenientes de bandera á los Sargentos primeros D. Pedro Nolasco Albo y D. Benito Soldado.

El REY ha conferido en los Regimientos Provinciales empleo de Capitan de granaderos en los de Pontevedra y Lorca á los Capitanes de fusileros D. Benito Mariño y D. Joaquin Carrasco: de Teniente de granaderos en el de Ronda al Teniente de fusileros D. Cristóbal Gonzalez: de Teniente de fusileros en el de Toledo al Subteniente de la misma clase D. Josef Resino: de Subtenientes de granaderos en los de Valladolid y Truxillo á los Subtenientes de fusileros D. Fernando Cojo y D. Francisco Valdiviá de la Cerda; y de Subtenientes de bandera en los de Leon, Lorca y Toro á D. Antonio Gonzalez de Cevallos, D. Juan Ximenez y D. Manuel Ezequiel Díez.

S. M. se ha servido nombrar para la plaza de Oidor de la Audiencia de Aragon, vacante por fallecimiento de D. Josef Regales y Cregenzan, á D. Juan Garrido Lopez, Alcalde del Crimen mas antiguo de ella; y para esta resulta á D. Serafin de Chavier.

No permitiendo las circunstancias de la guerra actual que las embarcaciones que han de conducir la correspondencia ultramarina salgan de los puertos que estan señalados para tiempo de paz; se ha determina-

ó que toda la correspondencia destinada para América se reúna en el oficio del Correo general de Madrid, desde el qual se remitirá á los puntos de donde hayan de salir las embarcaciones. Lo que se avisa al público para su noticia, y á fin de que los interesados, en todas las provincias del Reyno, cuiden de escribir con la anticipacion correspondiente, para que sus cartas se hallen en el oficio del Correo general á tiempo de que puedan enviarse á los puertos en los dias señalados para su salida de la Corte, que son los mismos que hasta aquí.

El Mercurio de España de 15 de Febrero, núm. 3.º, se hallará desde mañana en el despacho de la Imprenta Real: en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene en la parte política noticias de Alemania, y las disposiciones sobre redencion de deudas de Viena con el extranjero: noticia de la correspondencia de Carlos Thum con Mr. Taylor: extracto del convenio hecho entre Francia y la República Ligurina: extracto del discurso del Ministro del Interior de Francia sobre el estado del Imperio: continuacion del Código civil de Francia. De España: se concluye la Real Cédula sobre censos. En la parte literaria: carta 2.ª sobre el estado de las ciencias, las letras &c. en Dinamarca: y continuacion de los progresos de los descubrimientos marítimos.

Los frutos y rentas de la Encomienda de Belvis de la Sierra, Orden de Alcántara, se remataron por la Contaduría general de ellas en 30,700 rs., á metálico, en cada uno de los tres años por que se celebró este arrendamiento, incluidas cargas, lo que aprobó el Consejo de las Ordenes; y para la puja del quarto estan asignados 30 dias, que empiezan á correr desde el 9 del presente. Quien quisiere hacer alguna, acuda á dicho Tribunal por la escribanía de cámara, que está al cargo de D. Juan Antonio Montero.

Para el remate de los frutos y rentas de la Encomienda de Montanchuelos, Orden de Calatrava, que se arriendan por tres años, contados desde 25 de Enero próximo pasado, y terminarán en 26 de igual mes del de 1808, á que está hecha postura en 520 rs., á metálico, por cada uno de dichos tres años, incluidas cargas, está señalado el 26 del corriente, á las once de la mañana, en la Contaduría general de Encomiendas de las Ordenes Militares, que existe dentro la casa de los Reales Consejos.

Por la audiencia del Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Gervasio Fernandez Izquierdo, se está subastando una casa sita en la calle de la Cabeza, núm. 12, manz. 9, y está tasada en 83,325 rs. La persona que quiera hacer postura, acuda ante dicho Sr. Juez y citada escribanía.

El Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo vende cierto terreno baldío, consistente en su jurisdiccion al sitio nominado Campolimpio, confinante con las dehesas del Castillejo de Yeltes, la del Collado y la Nava, de cabida de 1220 fanegadas de á 600 estadales cada una; cuyo terreno está de pasto, y su utilidad ó aprovechamiento anual en 9400 rs.: se halla puesto en 2500 rs., á pagar en dinero metálico, en calidad de libre de todo gravámen: su remate está señalado para el dia 30 del presente, el que ha de celebrarse en sus Casas Consistoriales. Los que quieran mejorar dicha postura, acudán ante el Sr. Presidente del expresado Consistorio por el oficio del Escribano D. Fernando Alonso y Cañizal.

En la villa de Casarubios del Monte, distante 7 leguas de Madrid, se halla vacante la plaza de Cirujano de estuche, con el sueldo de 10 rs. diarios, pagados de los propios de dicha villa, con las obligaciones de asistir sin estipendio alguno á los

pobres de solemnidad, y á los reconocimientos que ocurran de oficio. Lo que se avisa al público, para que si á alguno le acomodase, dirija su pretension, en el término de 30 días, á D. Manuel Nicolas Delgado Monroy, Alcalde ordinario por el estado noble de dicha villa.

Compendio de la historia universal, quaderno 44 (último del tomo 11), con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, á 10 rs. por espacio de dos meses, y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 26 de Abril el quaderno 43, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 42 anteriores, todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió en la Gaceta de 31 de Enero de 1801.

Nuevo compendio de Gramática castellana, ó verdadero método de enseñar el castellano por principios generales á la filosofía comun de las lenguas, arreglado tambien á la latina para facilitar su estudio, por D. Luis de Mata Araujo, Preceptor de Humanidades en esta Corte: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, y en la de Burguillos, frente á S. Sebastian, á 7 rs. en pasta y 5 en rústica.

Compendio de Lárraga, puesto con la mayor brevedad y claridad en forma de diálogo: tomo 2.º, que principia con la celeberrima bula latina del sapientísimo Sumo Pontífice Benedicto XIV, sobre el solicitante en la confesion, y cómplice venero, traducida al castellano &c.: trata tambien de los Sacramentos Excomunión, Orden y Matrimonio: de la excomunión, suspension, entredicho y cesacion à *divinis*; y de la irregularidad, deposicion y degradacion. Se hallará en 8.º en la librería de Castillo, donde tambien se vende el tomo 1.º Se está imprimiendo el 3.º, que da principio con los actos humanos.

El Profeta evangélico: esta obra está desempeñada con una eficacia, que llega hasta el convencimiento; los vaticinios del Profeta Isaías. Se hallará en la librería de Dávila, calle de las Carretas; y en Pamplona en la de Josef Domingo: 2 tomos.

Elementos de Farmacia fundados en los principios de la Química moderna: su autor el Dr. D. Francisco Carbonell y Bravo, Catedrático de Química en Barcelona &c.: tercera edicion, corregida y aumentada. Esta obra, traducida, y reimpressa tres veces en Paris, está mandada exhibir por auto de visita en todas las boticas del Reyno: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas; en Barcelona en la de Piferrer y en casa del autor, en Zaragoza en la de Monge, en Valencia en la de Mallen, y en Sevilla en la de Caro, á 12 rs.

Elementos de Ciencias naturales, por D. Francisco Chabaneau, profesor que fué de Química en Madrid en el Real Laboratorio de la calle del Turco. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, á 22 rs. en pasta.

Vida alegre y cristiana, ó Máximas para sufrir con serenidad todo género de sucesos, útiles á todo estado y clase de personas. Nos demuestra y hace ver, por los medios y consejos mas sólidos y arreglados á la santa Escritura y Santos Padres, que debemos estar contentos y gozosos con el estado en que Dios nos ha puesto: un tomo en 8.º = Modo práctico y fácil de hacer confesion general, así para alivio y expedicion de los confesores en oír confesiones generales, como de los penitentes en exâminarse y hacerla: su autor el P. Pedro Calatayud, Misionero de la extinguida Compañía de Jesus, á 3 rs. en pasta. Se hallarán en las librerías de Ramos y Dávila, calle de las Carretas, en el puesto del Diario, plazuela de Santo Domingo; en Cádiz en la de Pajáres, y en Toledo en la de Soria.

Oficio Parvo de nuestra Señora, en castellano, adornado con 7 estampas finas:

un tomo en 8.º Se hallará en la librería de la viuda é hijo de Quiroga, calle de las Carretas.

Cartas 3.ª y 4.ª de un Español á un Anglomano, por D. Pedro Estala, Presbítero. Aunque pudieran formarse muchos volúmenes sobre el maquiabelismo de los Ingleses, se ha resumido en estas quatro cartas todo lo que necesita saber el público Español para detestar su perfidia. En la primera carta, que ya se habia publicado en el Diario de Madrid de 23 de Enero, se da una idea general de la política inglesa, y se hace ver, que el poder marítimo de esta nacion es precario, y está próximo á su ruina. En la segunda se demuestra su feroz sistema de mantener la guerra perpetua para destruir á unas naciones por medio de otras, y dominar despóticamente sobre las ruinas de todas ellas. En la tercera se hace patente que los Ingleses son la causa de la decadencia de nuestras fábricas, industria y comercio. En la quarta y última se manifiesta, con hechos incontestables, que el Gobierno Ingles quebranta todo derecho de gentes, corrompe la moral pública, y es enemigo de todo el género humano. Véndense estas dos últimas cartas al mismo precio que las dos anteriores en la librería de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe: su producto es para socorro de los pobres del Real Hospicio.

Sistema universal de los principios del derecho marítimo de Europa, escrito en italiano por Domingo Alberto Azuni, y traducido del frances por D. Rafael de Rozas: 2 tomos en 8.º mayor. Se hallará en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe. Esta obra se debe considerar como absolutamente nueva, así por el plan que abraza para fixar los derechos de las naciones relativos á la navegacion y al comercio marítimo en tiempo de guerra y de paz, como por la erudicion, juicio, claridad y solidez con que desenvuelve en toda su extension esta parte tan interesante del derecho público, reduciendo sus principios á un sistema universal. Esta obra, útil al comerciante, al navegante, al jurisconsulto y al diplomático, cuenta en Italia dos ediciones en 1795 y 1796, y otra en Paris el año siguiente, traducida al frances.

Noticias de la historia general de las Islas de Canaria. Contienen la descripcion geográfica de todas; una idea del origen, carácter, usos y costumbres de sus antiguos habitantes; de los descubrimientos y conquistas que sobre ellas hicieron los Europeos; de su gobierno eclesiástico y militar; del establecimiento y sucesion de su primera nobleza; de sus varones ilustres por dignidades, empleos, armas, letras y santidad; de sus fábricas, producciones naturales y comercio, con los principales sucesos de los últimos siglos, por D. Josef de Viera y Clavijo, Presbítero, del mismo Obispado: 4 tomos en 4.º Se hallarán en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Dialectos músicos, en que se manifiestan los mas principales elementos de la armonía, por el P. Fr. Francisco de Santa María, del orden de S. Gerónimo: un tomo en 4.º Se hallará en la librería de la hija de D. Joaquin Ibarra, calle de la Gorguera.

Estampa de S. Josef, en 4.º, adorando al Niño Jesus. = Otra de nuestra Señora del Pilar, segun se venera en la Real Iglesia de Monserrat, hospital de la Corona de Aragon de esta Corte, en su novenario anual, de igual tamaño. Véndense en la librería de Barco, carrera de S. Gerónimo. = Asimismo se hallan en dicha librería, y en la de Dávila, calle de las Carretas, tres pliegos de aleluyas finas de diferentes Santos, de mucho gusto, que pueden servir para registros de Breviarios &c.